



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0871-2017-UNAP
Iquitos, 05 de julio de 2017

VISTO:

El recurso presentado el 17 de mayo de 2017, por don Cesar Augusto Vargas De Pina, sobre beca por estudios de maestría;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don Cesar Augusto Vargas De Pina, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), solicita al rector el beneficio de beca por sus estudios en el programa de maestría en Acuicultura en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, una de las prioridades institucionales es fortalecer las capacidades humanísticas, científicas y tecnológicas de los egresados para el mejor cumplimiento de su labor profesional, para enfrentar con éxito la demanda de desarrollo integral y sostenido de la sociedad regional y nacional;

Que, el rector estima conveniente otorgar el beneficio de beca del 25% de descuento de la pensión de enseñanza por estudios en el programa de maestría en Acuicultura en la Escuela de Postgrado de la UNAP a favor de don Cesar Augusto Vargas De Pina;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Cesar Augusto Vargas De Pina, egresado de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), el **beneficio de beca del 25%** de descuento de la pensión de enseñanza por sus estudios en el programa de maestría en Acuicultura en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Escuela de Postgrado, cumplir con lo dispuesto en el artículo primero del presente dispositivo legal.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de Financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017 (Administración Central)**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL